

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.335/14

### AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

#### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de Gemuño en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función 1/2014, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
4 609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras	1632
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>1632</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1.210.00	Infraestructuras y bienes naturales	1632
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>1632</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.-

En Gemuño, a 18 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.